CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, SIÉNDO LAS 9:00 NUEVE HORAS, DEL DÍA 06 SEIS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL FIRMAN; COMPARECIERON POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR CONDUCTO DE LOS CC. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ, OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS E ISMAEL PRADO VAZQUEZ; ACTUANDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN CONJUNTO COMPARECEN FACULTADES QUE LES CONCEDE LOS NORMATIVOS 47, 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EN LO SUCESIVO PARA ESTE ACTO SE LE CONOCE COMO "LOS PRESTATARIOS"; Y POR OTRA PARTE COMPARECE EL C. RICARDO HERNANDEZ RAMIREZ; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR"; PARTES QUE MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:-----

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LOS PRESTATARIOS".

A) SER MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, SERVIDORES PUBLICOS DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO OFICIAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RAMÓN CORONA MARCADO CON EL NÚMERO 25, C.P 45950, DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASÍ MISMO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON LA VERDAD, CONTAR CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA QUE COMPARECEN.----

B) RECONOCER PERFECTAMENTE LOS SERVICIÓS QUE BRINDA "EL PRESTADOR", POR LO CUAL ESTÁ DE ACUERDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS; POR ELLO, REQUIEREN DE LOS SERVICIOS DE "EL PRESTADOR"; A EFECTO DE QUE "TRASLADE A BANDA DE GUERRA Y BALLET FOLKCLRORICO; EN AUTOBUS DE 39 OSOT OPOTOURA PASAJEROS, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, A LA POBLACIÓN DE SAN JUAN TECOMATLÁN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; PRESENTACIÓN CULTURAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL MARCO DE LAS FIESTAS DECEMBRINA DE LA POBLACIÓN DE SAN JUAN TECOMATLÁN, PONCITLÁN, JALISCO; ESTE PROXIMO 08 OCHO DE DICIEMBRE DE AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO".----

FÉÁ ØØJT Œ

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10, y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2, art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municípios

LIC. OMAR MAURIETO MONTEÓN CONTRERAS

SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DEL 2025. C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA VICUS, MARIA FERNANDA COVARRUBIAS REYES PRESIDENTE DEL COMITÉ SECRETARIO DEL COMITÉ INTEGRANTE DEL COMITÉ

II.- DECLARA "EL PRESTADOR".

CHÉÓŠOT OÞOÐÜU KÁGÁ ÚŒŠŒÓÜŒÙ

MAYOR DE EDAD, COMERCIANTE; CON

DOMICILIO EN CALLE

GEROSOT OP OTOU KAFÎ ÂJOESOTOÛ OTÛ Ê

B) QUE SE DEDICA A PRESTADOR DE SERVICIOS DE TRASLADOS EN AUTOBUS, MINIVAN, SPRINTER, CON DESTINOS TURISTICOS, CULTURALES, RELIGIOSOS. OBIEN, CUALQUIER TIPO DE TRASLADO A EVENTOS QUE POR SU NATURALEZA REQUIERA.-----

III.- AMBAS PARTES DECLARAN

QUE EN LE PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, ERROR O MALA FE; Y UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:-----

"EL PRESTATARIO" Y "EL PRESTADOR"; DE COMÚN ACUERDO MANIFIESTAN POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES "SOLICITAR LOS SERVICIOS AL PRESTADOR PARA QUE TRASLADE A BANDA DE GUERRA Y BALLET FOLKCLRORICO; EN AUTOBUS DE 39 PASAJEROS, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, A LA POBLACIÓN DE SAN JUAN TECOMATLÁN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; PRESENTACIÓN CULTURAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL MARCO DE LAS FIESTAS DECEMBRINA DE LA POBLACIÓN DE SAN JUAN TECOMATLÁN, PONCITLÁN, JALISCO; ESTE PROXIMO 08 OCHO DE DICIEMBRE DE AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL EVENTO QUE INICIARA A LAS 17:30 HORAS Y HASTA LAS 21:00 HORA DEL MISMO DÍA; EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA POBLACIÓN EN CITA".-----

FÉÀ OSQT OP OEDU KÁ ØØJT ŒK

SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA:----

AMBAS PARTES PACTAN QUE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL ES DEL MISMO DIA DEL EVENTO; AL TERMINO DE LA PRESENTACIÓN CULTURAL; SE SUJETARA A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR; ES DECIR, CONCLUYENDO EL EVENTO, TRASLADA AL LUGAR DE ORIGEN A LOS GRUPOS CULTURALES, Y SE TERMINA LA OBLIGACIÓN PARA LAS PARTES.----

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10., y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f.2, art. 66 de la Lev de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municípios

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS

SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DEL 2025. C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA PRESIDENTE DEL COMITÉ SECRETARIO DEL COMITÉ

CUC MARIA FERNANDA COVARRUBIAS REYES INTEGRANTE DEL COMITÉ

TERCERA SERVICIOS:							ACIÓN	DE
EL "PRESTAT PRIMERA DE VERDAD, QUE PAGAR POR CONTRATO LA 00/100 MN TRANSPORTE QUE SE HARA LA CUENTA	ARIO"; A ESTE APAI SE COMPR LOS SERVI CANTIDAD COMO (, SERVICIO EN UNA SO	LOS F. RTADO, OMETE ICIOS DE \$4, COSTO DS ENUM	INES LE MANIFI Y OBLIG PRESTAI 200.00 (DE P NCIADOS IIBICIÓN	GALES IESTA GA HAC DOS I CUATR RESTA GEN C	QUE I BAJO CÍA CON DE ACU RO MIL ACIÓN UERPO	INDICA PROTEST I "EL PR JERDO A DOSCIE DE SE DEL PRE	TA DE D RESTADO AL PRES NTOS PE ERVICIO SENTE; F	PAGO
"PRESTADOR	"				%5	Α	NOMBRE	DEL
CUARTA DI								
"EL PRESTAD LO NECESARIO ACORDADO	PARA QUE	EL DES	ARROLLO	DEL E	VENTO	CUMPLA	AR CON T	ODO AQUÍ
QUINTA AM COMÚN ACUE RELACIONADO DEL PRESENTE LE CORRESPOI JALISCO	RDO, QUE CON EL CU INSTRUME NDIERA POR	SE S MPLIMII NTO CO R SU JU	OMETEN ENTO O E NTRACTI JRISDICO	EXPR EN SU I UAL A I CIÓN A	ESAMEI DEFECT LAS LEY L MUNI	NTE PAR O EL INC ES Y TRI CIPIO DI	RA TODO UMPLIMIE BUNALES	LO ENTO OUE
LAS PARTES POBLACIÓN DE DEL AÑO 2024 DE LAS HOJAS QUE SE OBLIG ESTIPULADO Y	E PONCITLÁI DOS MIL \ Y AL FINAL GAN Y CON	N, JALIS /EINTIC _ EN ES /PROME	SCO, AL I CUATRO, TA ULTII ETEN EN	DÍA 06 FIRMA MA LOS DAR	SEIS D NDO AL S TESTI CUMPLI	EL MES D CALCE D GOS Y LA	DE DICIEN EN CADA AS PERSO	MBRE UNA ONAS
	р	PARTES	S QUE S	Е ОВІ	LIGAN			
"EL PRESTADOR" FEÓSOT OPOCOURA								

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10, y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2, art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

C. RICARDO HERNANDEZ RAMIREZ.

LIC. OMAR MAURIEIO MONTEÓN CONTRERAS

"EL PRESTATARIO"

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ.

SINDICO MUNICIPAL

C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.

ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ.

TESTIGOS

C. J GUADALUPE HERNANDEZ RAMIREZ.

C. MARCO ANTONIO DIAZ NUÑEZ

ÜÒØÒÜÒÞÔŒÙK

FÉXOUT CE

CHÁÖUT ÓÐ ÓĞ ÓU ÁÖÐÁ ÔUÞ VÜOÐ ÓÙ VOÐÈ

CHÉPO CÔU POŠO OTÖÈ

ĠĔÓWÒÞVŒÙÁ ÓŒÞԌ܌ŨÈ

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10, y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2., art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. OMAR MAURIEIO MONTEÓN CONTRERAS